



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS No. IA-11-L5X-011L5X001-N-34-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA LA **"ADQUISICIÓN DE PINTURA VINÍLICA Y ESMALTE"**.

En Metepec, Estado de México, siendo las 16:30 horas del 28 de mayo de 2024, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, sita en la calle 16 de septiembre número 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148 de conformidad con el criterio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. TU 03/2020, este acto público se lleva a cabo a través de videoconferencia, encontrándose reunidos:

La Subcoordinadora de Adquisiciones, los representantes del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, el representante de la Dirección de Administración Financiera y, como representantes del Área Requirente y Técnica el Coordinador de Infraestructura y Equipamiento y el Subcoordinador de la misma área, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objetivo de llevar a cabo el Acto de Fallo de la invitación referida al rubro, de conformidad con los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo previsto en la fracción III numeral 3.8 de la convocatoria.

Este acto es presidido por la Subcoordinadora de Adquisiciones, designada por la Convocante, mediante oficio SA/DIA/RMS/536/2023, de conformidad con el numeral 57 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, quien dio inicio al Acto de Notificación de Fallo.

Con fundamento en el Artículo 37 de la Ley, en este acto se da a conocer el Fallo de la Invitación ya mencionada, emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que será firmado por los asistentes. ¹

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, por un término de cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observadora.

La presente acta surte efectos de notificación formal para los licitantes, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las 16:40 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 2 fojas útiles y 11 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.



POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
María José Cortés Virués	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
José Luis Paz Galán	Subcoordinador de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	
Jorge Arturo Picos Silva	Coordinador de Infraestructura y Equipamiento	
Enrique Alcántara Romero	Subcoordinador de Programación de Equipo	

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECIFICO EN EL CONALEP

2

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Luis Herrera Trujano	Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	
Carlos Gutiérrez Guzmán	Jefe de Departamento del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el CONALEP	

-----FIN-----

FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS No. IA-11-L5X-011L5X001-N-34-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA LA **"ADQUISICIÓN DE PINTURA VINÍLICA Y ESMALTE"**

Metepec, Estado de México a 28 de mayo de 2024

1

De conformidad con lo establecido en los artículos 134 Constitucional, 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante la Ley) y 51 de su Reglamento, FRACCIÓN V RELATIVA A LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO de la Convocatoria, así como a lo establecido en el apartado "Políticas en materia de transparencia" capítulo segundo, numeral 3, fracción III de las Políticas, Bases y lineamientos del CONALEP, y en la demás normatividad aplicable; corresponde a la Secretaría de Administración, a través del Titular del área contratante, el Director de Infraestructura y Adquisiciones, emitir el fallo al tenor de lo siguiente:

Se llevó a cabo la recepción de la documentación técnica, administrativa y económica en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de la Invitación, de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN
1	CARLOS OCHOA VILLASEÑOR
2	CURACRETO S DE RL DE CV
3	ECONOCOMEX INTERNACIONAL SA DE CV
4	SERVICIOS INTEGRALES HOEM SA DE CV

DICTAMEN TÉCNICO

Para la elaboración del Dictamen Técnico, se consideraron las propuestas de los licitantes participantes **CARLOS OCHOA VILLASEÑOR, CURACRETO S DE RL DE CV, ECONOCOMEX INTERNACIONAL SA DE CV Y SERVICIOS INTEGRALES HOEM SA DE CV** en específico la documentación de carácter técnico solicitada en la fracción IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, 4.1 Documentación que deberán presentar los licitantes participantes, inciso a) Contenido de la propuesta técnica, incisos del a) al g) de la Convocatoria de la Invitación.

El resultado de la evaluación detallada de la documentación de carácter técnico enviada por los licitantes participantes, consta en el Dictamen Técnico (FO CON 11) emitido y validado por Jorge Arturo Picos Silva, Coordinador de Infraestructura y Equipamiento (anexo al presente) en su carácter de Área Requiriente y Técnica, de conformidad con los artículos 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 2 fracción III de su Reglamento, así como el numeral 57 párrafo sexto de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, con fecha de recepción **28 de mayo de 2024**, en el que en resumen consta lo siguiente:



No.	LICITANTE QUE ENVIÓ PROPOSICIÓN	DICTÁMEN TÉCNICO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
1	CARLOS OCHOA VILLASEÑOR	NO CUMPLE , en lo correspondiente a la Fracción IV: <ul style="list-style-type: none"> Inciso a) presenta documento sin firma. Para mayor referencia visualizar evaluación técnica anexa al presente.
2	CURACRETO S DE RL DE CV	SI CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación. Para mayor referencia visualizar evaluación técnica anexa al presente.
3	ECONOCOMEX INTERNACIONAL SA DE CV	NO CUMPLE , en lo correspondiente a la Fracción IV: <ul style="list-style-type: none"> Inciso e) información ilegible. Para mayor referencia visualizar evaluación técnica anexa al presente.
4	SERVICIOS INTEGRALES HOEM SA DE CV	NO CUMPLE , en lo correspondiente a la Fracción IV: <ul style="list-style-type: none"> Inciso d) No especifica ser fabricante o distribuidor autorizado. Inciso g) No refiere a las normas contenidas en la convocatoria. Para mayor referencia visualizar evaluación técnica anexa al presente.

2

DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Como resultado de la revisión de la documentación administrativa de las propuestas enviadas por los licitantes participantes se determinó con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley, así como en las Fracciones **VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, incisos del a) al m)** de la convocatoria de invitación que consta en el Dictamen (anexo al presente), del cual se determinó lo siguiente:

No.	LICITANTE QUE ENVIÓ PROPOSICIÓN	DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
1	CARLOS OCHOA VILLASEÑOR	NO CUMPLE , en lo correspondiente a la Fracción VI: <ul style="list-style-type: none"> Inciso a) El formato no se encuentra firmado. Inciso b) El formato no se encuentra firmado. Inciso g) No presenta constancia de situación fiscal y fotografía de Fachada. Para mayor referencia visualizar evaluación administrativa anexa al presente.
2	CURACRETO S DE RL DE CV	SI CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

No.	LICITANTE QUE ENVIÓ PROPOSICIÓN	DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
3	ECONOCOMEX INTERNACIONAL SA DE CV	NO CUMPLE , en lo correspondiente a la Fracción VI: • Inciso h) No presenta declaraciones parciales de enero y febrero 2024. Para mayor referencia visualizar evaluación administrativa anexa al presente.
4	SERVICIOS INTEGRALES HOEM SA DE CV	NO CUMPLE , en lo correspondiente a la Fracción VI: • Inciso e) No presenta formato 32-D ni las opiniones INFONAVIT E IMSS. • Inciso g) No presenta carta de ratificación ni fotografía de la fachada. Para mayor referencia visualizar evaluación administrativa anexa al presente.

3

La propuesta que cumple técnica y Legal-Administrativamente fue la enviada por el licitante **CURACRETO S DE RL DE CV.**, por tal motivo, será considerada para su evaluación económica.

De la evaluación de la propuesta económica enviada por el licitante para cumplir con el objeto de este procedimiento de contratación, se determinó que cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria de la Invitación de acuerdo con lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Reglamento de la Ley, se procedió al cálculo de los precios no aceptables, tomando como referencia la **investigación de mercado** (FO CON 05) presentada por el área requirente para este procedimiento:

Monto de las propuestas:

Proveedor	Precio de la investigación de mercado sin IVA
CURACRETO S DE RL DE CV	\$4,707,662.08
ECONOCOMEX INTERNACIONAL SA DE CV	\$5,360,716.24
CARLOS OCHOA VILLASEÑOR	\$6,510,690.00
SERVICIOS INTEGRALES HOEM SA DE CV	\$6,707,630.00
Mediana sin incluir el IVA	\$5,935,703.12
Precio no aceptable (sin IVA), los superiores a:	\$6,529,273.43

Derivado del análisis de la propuesta económica y de conformidad a lo establecido en los artículos 36, 36 BIS, 37 de la LAASSP y 51 de su Reglamento y lo contenido en la Convocatoria de Licitación, la propuesta del licitante **CURACRETO S DE RL DE CV**, cumplió técnica, y administrativamente, **por un monto máximo de \$5,460,888.01** (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.) **y un monto mínimo de \$3,903,641.90** (TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 90/100 M.N.), **cantidades con IVA incluido.**





PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1 (6 conceptos)	ADQUISICIÓN DE PINTURA VINÍLICA Y ESMALTE	PZA.	\$ 3,365,208.54	\$ 4,707,662.08
IVA			\$ 538,433.36	\$ 753,225.93
MONTO TOTAL			\$ 3,903,641.90	\$ 5,460,888.01

4

NO SE OMITE MENCIONAR QUE, LA CONVOCATORIA PÚBLICA EN COMPRANET, POR UN ERROR MECANOGRÁFICO, CONTIENE EL NO. LA-11-L5X-011L5X001-N-31-2024, SIN EMBARGO, EL QUE CORRESPONDE ES EL IA-11-L5X-011L5X001-N-34-2024, SIN AFECTAR LAS PROPOSICIONES.

FALLO

Derivado del análisis de la propuesta económica del único Licitante que cumplió técnica y administrativamente y de conformidad a lo establecido en los artículos 37 y 43 de la LAASSP y 51 de su Reglamento y lo contenido en la convocatoria de Invitación, se adjudica al licitante **CURACRETO S DE RL DE CV**, la adquisición, por un **por un monto máximo de \$5,460,888.01** (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.) **y un monto mínimo de \$3,903,641.90** (TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 90/100 M.N.), **cantidades con IVA incluido.**

Tiempo y lugar de ejecución del servicio:

Tiempo para la entrega de los bienes: Los bienes se entregarán en un plazo máximo de 120 días naturales a partir de la fecha que se notifique la cantidad requerida.

Entrega: Para la entrega de los bienes el proveedor adjudicado deberá de avisar con un día de anticipación por escrito de manera electrónica al área requirente como al área del Almacén central para que se tomen las provisiones correspondientes.

El proveedor adjudicado, deberá realizar la entrega de los bienes debidamente empacados y/o embalados, para evitar que sufran daños durante su transportación y en las maniobras de carga y descarga en el lugar de destino final, especificando aquellos materiales que requieran de cuidados o transportación especial, para ello, deberá utilizar los empaques y los métodos que garanticen la integridad física de éstos (el uso de equipos especiales para las maniobras de carga y descarga, así como éstas serán por cuenta del proveedor adjudicado).

Lugar: Almacén General del CONALEP, ubicado en Santiago Graff No. 105, Col. Parque Industrial Toluca, 2da. Sección, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14: 00 horas.

Vigencia del Contrato: Será a partir de la notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2024.

JP

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Contrato por celebrarse, será el número CAS-I3P-25-2024, el cual tendrá que ser firmado a más tardar el día 11 de junio del año en curso.

El licitante ganador deberá de estar inscrito en el MFIJ de CompraNet para la firma electrónica del instrumento jurídico correspondiente.

El licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles:

5

Persona Moral

Documentos en copia simple y Original o Copia Certificada para cotejo:

- Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos)
- Identificación oficial del representante legal (INE, cédula profesional o pasaporte) vigentes.
- Requisitar y presentar Formato de Alta de Beneficiario para el trámite de pago.

Documentos en Copia Simple:

- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes,
- Constancia de Situación Fiscal vigente,
- Evidencia de su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (captura de pantalla del sistema).
- Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- Estado de cuenta bancario, donde se aprecie el número de cuenta y CLABE interbancaria.
- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2024 publicada en el DOF el 29 de diciembre de 2023, para tal efecto deberá:
- Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales.



- Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales.

En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.

- La solicitud de opinión al SAT, su respuesta y las opiniones que se solicitan, se deberá enviar a los correos electrónicos japicos@conalep.edu.mx, vmoreno@conalep.edu.mx, febernal@conalep.edu.mx y mamarquez@conalep.edu.mx para su respectiva revisión.

Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

- o Garantía de cumplimiento del contrato.
- o Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.

Con fundamento en el artículo 56 Bis de la LAASSP se exhorta a los proveedores adjudicados a inscribirse al RUPC.

Para este procedimiento no procede el otorgamiento de anticipo.

Este fallo es emitido por el Mtro. Ricardo Morales Suárez, en su carácter de Director de Infraestructura y Adquisiciones, en términos del numeral 1.8.1, función 13 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y del apartado "Políticas en materia de transparencia capítulo segundo numeral 3, fracción III de las Políticas, Bases y Lineamientos del CONALEP.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

RICARDO MORALES SUÁREZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES



DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS No. IA-II-L5X-0115X001-N-34-2024,
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURA VINÍLICA Y ESMALTE"

Referencia en Solicitud de Información	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Invitación	CURACRETO S DE RL DE CV		ECONOCOMEX INTERNACIONAL SA DE CV		CARLOS OCHOA VILLASEÑOR		SERVICIOS INTEGRALES HOEM SA DE CV	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI. a)	<p>a) Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del artículo 29 de la LAA/SSP y fracción V del artículo 48 del Reglamento, el que deberá contener:</p> <p>I. Del licitante: Registro Federal de Contribuyente, correo electrónico, nombre y domicilio (sea el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que se celebren de conformidad con la LAA/SSP y su Reglamento), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa (el objeto social debe ser acorde con el objeto de la contratación); número y fecha de las escrituras públicas en las que consta el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en estar, y</p> <p>II. Del representante del licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.</p> <p>La no presentación de esta carta es motivo de desechamiento.</p>	X		X			X	X	
FRACCIÓN VI. b)	<p>b) Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rubricada, en el cual proporcione la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.</p> <p>La no presentación de esta carta no es motivo de desechamiento.</p>	X		X			X	X	
FRACCIÓN VI. c)	<p>c) Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rubricada, preferentemente de conformidad con el Formato C "Modelo de Carta Declaratoria" de esta convocatoria, en la que manifieste:</p> <p>Que es de nacionalidad mexicana.</p> <p>Que el licitante, sus representantes, y demás dependientes, del primero no se encuentran en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAA/SSP.</p> <p>(Declaración de integridad) Que por sí mismo o a través de interposita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del CONATEP induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a las demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAA/SSP.</p> <p>Que el licitante cuenta con la capacidad legal, administrativa, técnica y económica necesaria para prestar en tiempo y forma los servicios materia de esta licitación, incluyendo los recursos materiales y financieros requeridos.</p> <p>La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.</p>	X		X		X	X	X	
FRACCIÓN VI. d)	<p>d) En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 46 del Reglamento; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 5 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micro, pequeña o medianas empresas.</p> <p>La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.</p>	X		X		X	X	X	

Referencia en Solicitud de Información	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Invitación	CURACRETO S DE RL DE CV		ECONOCOMEX INTERNACIONAL SA DE CV		CARLOS OCHOA VILASEÑOR		SERVICIOS INTEGRALES HOEM SA DE CV		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
FRACCIÓN VI (c)	<p>c) Conforme a lo previsto en la Regla 21.57 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2024, publicada en el DOF el 29 de diciembre de 2023, deberá adjuntar a su propuesta:</p> <p>Para los efectos del artículo 52-D del código fiscal de la Federación, y en relación con la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT, vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Con una fecha de expedición no mayor a 90 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>Opinión del IRFOTHAVALI. Con la fecha de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y contenido de descuentos. Vigente y en términos positivos. Con una fecha de expedición no mayor a 90 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>Opinión del IRFSS. Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos, con una fecha de expedición no mayor a 90 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IRFSS, para cubrir este requisito deberá presentar, escrito libre bajo protesta de decir verdad, en el que mencione bajo que respalda su en su relación laboral del personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IRFSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se formalizó ningún resultado patronal asociado a un IRFSS.</p> <p>La no presentación de cualquiera de estos documentos será motivo de desechamiento.</p>	X		X		X				X No presenta comprobante de obligaciones patronales IRFSS.
FRACCIÓN VI (f)	<p>f) En el acta, actas o actas de personas físicas y, en el caso de personas morales, la persona que firme las proposiciones, deberá presentar copia simple legible por ambos lados, de su identificación oficial vigente con fotografía, (IRE, Pasaporte, Cédula profesional), de conformidad con el artículo 44, fracción X del Reglamento.</p> <p>La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.</p>	X		X		X		X		
FRACCIÓN VI (g)	<p>g) Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Edificación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rubricada) por la persona física o el representante legal, en la cual radica el Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio, anexando constancia de situación fiscal a nivel en donde se verifique el domicilio fiscal del licitante, copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre, son cuatro documentos, la carta de validación, constancia de situación fiscal, el comprobante de domicilio y la fotografía de su domicilio fiscal, el comprobante de domicilio no deben exceder de tres meses anteriores al fecha de la convocatoria).</p> <p>La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.</p>	X		X			X No presenta constancia de situación fiscal y fotografía de fachada			X No presenta constancia de situación fiscal y fotografía de la fachada
FRACCIÓN VI (h)	<p>h) Comprobante de la declaración anual 2023 y parcial de los meses enero, febrero y marzo 2024.</p> <p>La no presentación de estos documentos será motivo de desechamiento.</p>	X			X No presenta declaraciones parciales de enero y febrero 2024	X		X		
FRACCIÓN VI (i)	<p>i) Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el apoderado legal en la cual manifiesta conocer el contenido de la LAAEPT, su Reglamento, la publicación y alcance de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisición, Arrendamientos y Servicios, del Colegio Nacional de Edificación Profesional Técnica, el Acuerdo de Integridad publicado en la página oficial del CONAIEP acorde a lo que se señala en la Ley General de Protección de Datos Personales, en Posesión de los Sujetos Obligados y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asimismo, que reconoce la facultad de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones para la aplicación de penas convencionales y rescisión de contratos, Formato G.</p> <p>La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.</p>	X		X		X		X		
FRACCIÓN VI (j)	<p>j) Mandato a que se refiere la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, (Formato H)</p> <p>La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.</p>	X		X		X		X		
FRACCIÓN VI (k)	<p>k) Testigos.</p> <p>k1) En caso de persona moral. Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes o su compañía.</p> <p>k2) En caso de persona física. Copia simple de su Acta de Nacimiento.</p> <p>k3) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorga poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos, en su caso (para alguna persona física o moral, a)</p> <p>La no presentación de cualquiera de los anteriores documentos legates será motivo de desechamiento.</p>	X		X		X		X		
FRACCIÓN VI (l)	<p>l) Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el apoderado legal en la cual manifiesta que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que posee serán producidos en los Estados Unidos, México o en y contendrán un grado de contenido nacional de cuando menos el 65% por ciento. En conformidad con el Formato I, firmado para la manifestación que deberá presentar los licitantes que participan en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el grado de contenido nacional (Regla H)</p>	X		X		X		X		

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.]

Referencia en Solicitud de Información	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Invitación	CURACRETO S DE RL DE CV		ECONOCOMEX INTERNACIONAL SA DE CV		CARLOS OCHOA VILLASEÑOR		SERVICIOS INTEGRALES HOEM SA DE CV	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Fración M. 14)	m) Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el apoderado legal en la cual manifiesta, que que los bienes, entregados fueron producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y cuentan con un porcentaje de contenido nacional del 69%. De conformidad con Formato M, formato para la manifestación que debieron presentar los licitantes adjudicados, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 9.	X		X		X		X	
Fración IV. 13)	Contenido de la propuesta económica. 1. El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante preferentemente de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando 500 días decimales) desajustándose el IVA, en moneda nacional, aceptando las condiciones de pago de acuerdo con lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubricada) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal. La no presentación será motivo para desechar su propuesta	X		X conforme al Artículo 55 del reglamento de LAAS/SP se realizó la rectificación de los montos máximos y mínimos con IVA.		X		X	

ELABORÓ

MARTIN ALEJANDRO DOMINGUEZ FLORES
SUJEBE TECNICO ESPECIALISTA

VISTO BUENO

ALEJANDRO MAÑON

COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

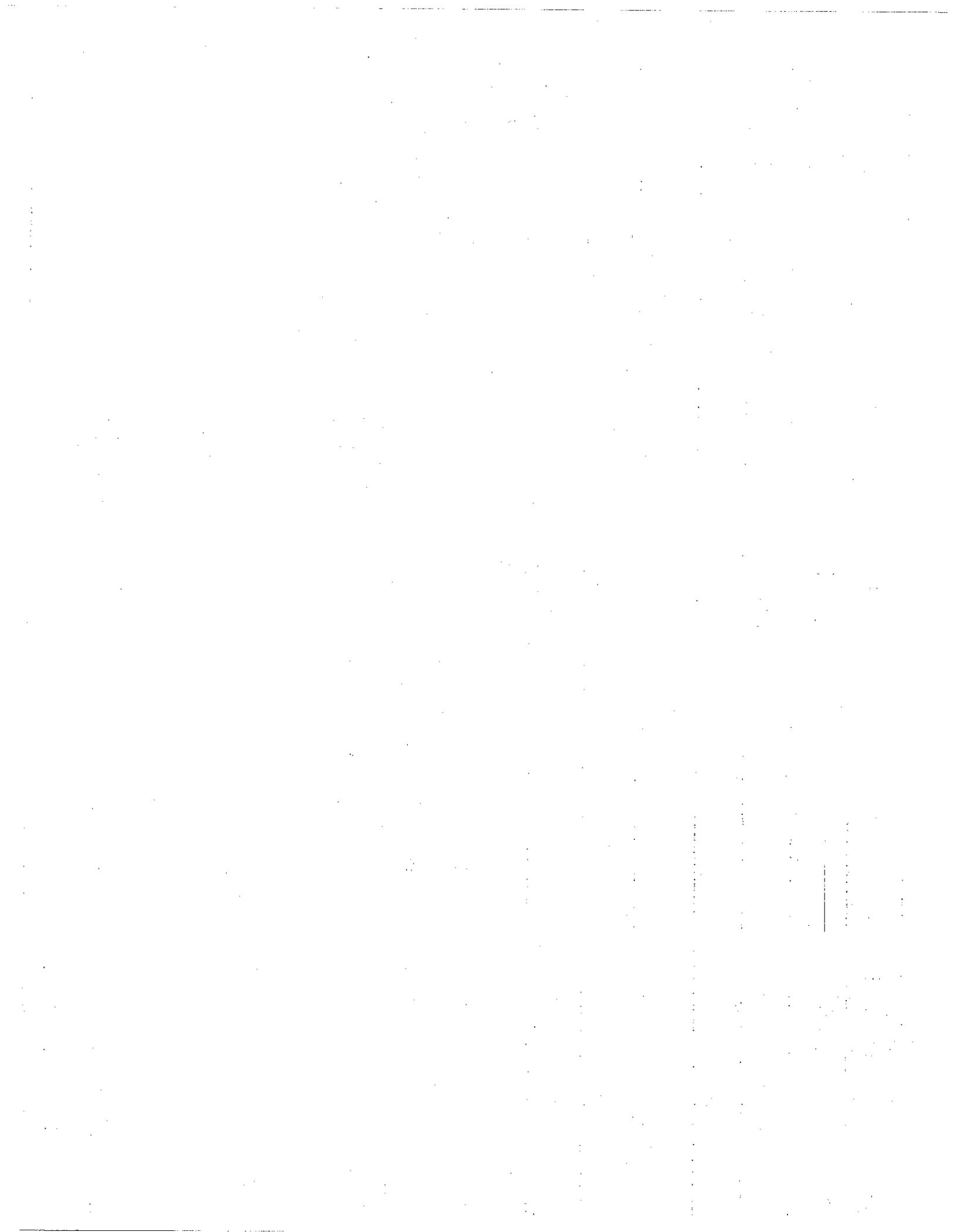
REVISÓ

MARÍA JOSÉ GÓRTÉS VIRUES
SUBCOORDINADOR DE ADQUISICIONES

REVISÓ

HÉCTOR SAJID RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
JEFE DE ADQUISICIONES

S P



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
Cuadro Comparativo Análisis Económico



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

PROCEDIMIENTO NO. IA-11-L5X-011L5X001-N-34-2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CURACRETO S DE RL DE CV	
			Monto Mínimo	Monto Máximo
1 (6 conceptos)	ADQUISICIÓN DE PINTURA VINILICA Y ESMALTE	PZA.	\$ 3.365.208,54	\$ 4.707.662,08
IVA			\$ 538.433,36	\$ 753.225,93
MONTO TOTAL			\$ 3.903.641,90	\$ 5.460.888,01

5460888,01

Derivado del análisis de las propuestas económicas y de conformidad a lo establecido en los artículos 36, 36 BIS, 37 de la LAASSP y 51 de su Reglamento y lo contenido en la Convocatoria de Invitación, la propuesta del Licitante participante CURACRETO S DE RL DE CV, cumplió técnica y administrativamente, resultando solvente, por un monto máximo de \$5.460.888,01 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.) y un monto mínimo de \$3.903.641,90 (TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 90/100 M.N.) , cantidades con IVA incluido.

ELABORÓ

HECTOR SAJID RODRIGUEZ
FERNANDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

VISTO BUENO

ALEJANDRO MANON
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS

REVISÓ

MARIA JOSÉ CORTÉS VIRIÚES

SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

